

## OSAKIDETZA

Realizan una presentación diciendo que no han traído ningún documento para presentar porque dicen estar todavía reflexionando sobre las aportaciones que se les ha hecho llegar, pero creían conveniente aclarar parte de lo hablado en la mesa de febrero. Lo que hoy no se plasma y que se plasmó en la mesa de Febrero dicen que no es que se retire, sino que no traen ninguna aportación nueva ni diferente a lo dicho entonces.

- OPE 2016

Refieren que ya han ultimado el análisis e informe para concretar en 1079 plazas la futura OPE de 2016, repartiéndola en 929 plazas a Turno Libre y 150 plazas a promoción interna. La convocatoria dicen que la realizarán sólo con el número de plazas en el 2016 y que la prueba quedará pendiente de realizarse según decida el equipo de gobierno que entre tras las siguientes elecciones, pudiendo ser juntas con convocatoria de 2017, 2018. No concretan categorías, pero preferentemente serán aquellas que no se han convocado en la OPE 2014-2015.

- CONCURSO DE TRASLADOS

Tienen intenciones de convocar con el mismo nº de plazas y categorías que han sido convocadas en la OPE 2014-2015. Refieren ser generosos y que aumentarán (no sabemos en cuantas) el número de plazas en TEL por no haber tenido convocatorias de OPEs anteriores.

- AMPLIACIÓN DE PLANTILLA

No traen nada nuevo, nos vuelven a recordar que están con el expediente de ampliación de las 100 plazas del año anterior (relacionadas básicamente con la apertura del Hospital de Gernika y algunos Centros de Salud) y 350 plazas de este año relacionadas con la futura apertura del Hospital de Urduliz. No concretan nada más, ni categorías, ni reparto, ni ubicaciones...

- ACUERDO DE CONTRATACIÓN

Plantean unas menciones a las modificaciones que nos vamos a encontrar en el nuevo borrador de contratación pero sin concretar en que sentido irán dirigidas. (No dicen nada más que lo que dice el documento que Osakidetza ha colgado). Plantean un control más estricto sobre las vacantes que se vayan a generar en las Organizaciones, dándolas desde el principio desde Vitoria, aunque luego se oferten a Promoción Interna o Comisión de Servicios. Veremos en que queda cuando muestren el documento.

- OFERTA MASIVA DE INTERINIDADES

Parece ser que con la Obligación que tienen de actualizar las listas de contratación de manera anual en el primer cuatrimestre, aprovechan y sacan Los Listados Definitivos ya actualizados en el mes de Abril. Y ya que Pisuerga pasa por Valladolid AHORA, en mayo, van a sacar la Oferta Masiva de Interinidades, a través de un proceso para las categorías de Enfermería, Auxiliar de Enfermería, Auxiliar Administrativo/a, Operario/a de Servicios y Celador/a.

- “ACUERDO” DE COBERTURA TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL HOSPITAL DE URDULIZ

Como mencionaron en la mesa de Febrero siguen diciendo que proponen realizar un mix de personal antiguo y nuevo. Mientras no se “acuerde/negocie” el orden de prelación de vacantes Marco, proponen usar el que se Acordó en el año 2000 para cubrir las necesidades de Urduliz, con la intención de “agilizar” el proceso, no traen la propuesta concreta.

- LICENCIAS Y PERMISOS

En la mesa de febrero introdujeron dentro de la Oferta de **Negociación** de 2016 aclaraciones o concreciones sobre Licencias y Permisos y no concretaron el que. En la mesa han traído la concreción de la oferta, que es una aclaración de los artículos anteriores y la traslación de algunas mejoras realizadas en la Administración General.

- Art. 38 Vacaciones e IT. Abonarlas o disfrutarlas tras la baja siempre que no transcurra más de 18 meses a partir de finalizar el año en que se han generado. Obligados a hacerlo por Sentencias del Tribunal Europeo .
- Art. 44 Licencia por gestación, alumbramiento, lactancia, adopción y acogimiento.
  - Oferta de permiso retribuido desde 1 día de la semana 37 hasta parto. Gestación múltiple lo traslada a la semana 35 (observando las estadísticas de prematuridad en embarazos múltiples, es probable que muy pocas mujeres vayan a beneficiarse de manera real de esta “oferta”)
  - Garantizarán el pago de guardias que correspondan en el periodo de lactancia
  - Concederán la licencia por lactancia al padre trabajador de Osakidetza aunque la madre no trabaje. También obligados por diferentes sentencias.
- Art. 45 Licencia por paternidad. Ampliación de la licencia por paternidad a 28 días naturales, como tiene reconocido el personal de la Administración General de la CAE.
- Art. 57. Permiso para acudir a consultas, tratamientos y exploraciones de tipo médico hasta 2º Grado. Cómo PERMISO RECUPERABLE (como su nombre indica, te concederán y tu se lo devolverás como les convenga...)
- Art. 62. Permiso de las 50 horas. Suprimirán el baremo actual. Obligados por sentencia de TSJPV.
- Art. 63. Permiso de guarda legal – reducción de jornada- Reducción comprendida desde un octavo hasta un máximo de un medio. No dan nada que no pongan en el Estatuto de los Trabajadores y Trabajadoras.

- **DESARROLLO PROFESIONAL**

Plantean la opción de negociar la finalización de las convocatorias de 2011, si hay financiación suficiente, visto bueno de Gobierno vasco y acuerdo con sindicatos. No dicen fecha de efectos, ni nuevas convocatorias... En todo caso, descartan negociar la propuesta de ELA.

## **ELA**

Cómo en todas las mesas, difícil de valorar todo sin la documentación de antemano.

OPE 2016: repetimos que queremos una OPE de 5000 plazas y que seguimos viendo que con el planteamiento actual es imposible disminuir la eventualidad.

Concurso de Traslados: les recordamos que es "gratis" y que no hay limitaciones de tasas de reposición. Queremos un CT con oferta de todas las vacantes y para todas las categorías. Siendo planteable aumentar el número de plazas a ofertar en la categoría de TEL respecto al número de plazas convocadas en OPE 2014-2015 porque no han tenido convocatoria de OPE anterior a esta, no entendemos que no se convoquen categorías castigadas sin OPEs en múltiples convocatorias y les releguen a movilizarse/acercarse a sus hogares mediante Comisiones de Servicios, lo único que vemos es falta de voluntad.

Ampliación de plantilla: cómo siempre, recordamos que cuando se nos entregue la plantilla funcional y estructural prometida que podremos pasar a valorar si es suficiente, insuficiente o desmesurada. Y volvemos a preguntar cuando nos la pretenden dar. A día de hoy los únicos datos que tenemos fueron los presentados en el parlamento, y en base a ellos 450 plazas se quedan muy lejos de las 4600 eventualidades mencionadas que hubo en Mayo de 2015.

Hemos echado de menos tanto en los planteamientos de Acuerdo de Contratación como al hablar de Urduliz la TRANSPARENCIA que una y otra vez reclamamos allá donde vamos. No entendemos el oscurantismo que existe cuando conocemos que en Cruces ya está habiendo batallas internas por las jefaturas van a haber.

Desarrollo profesional: al igual que lo quitaron, creemos que ellos si tuvieran voluntad podrían devolverlo y que de otra manera sólo podemos tomárnoslo como chantaje. Les recordamos que con ELA tendrán acuerdo siempre y cuando se analice el modelo y se le de una vuelta al mismo.

## **OSAKIDETZA**

CT: usan la excusa de unión a la OPE de agilización de proceso y refieren disposición a negociar aumentar en algo el número de plazas (categorías, las convocadas en la OPE)

OPE 2016 han dejado claro que sólo van a concretar el número de plazas, no tienen intención de concretar las categorías, supeditan esta concreción a que haya Acuerdo...

Respecto a transparencia, hacen constar en acta que vamos a poder realizar un seguimiento de todas las plazas (NO HAN DICHO CUANDO).

Refieren que en la mesa de Abril van a poder concretar categorías y n.º de efectivos de las 350 plazas de nueva creación de Urduliz y la concreción del acuerdo de tercios (de prelación).

## **ELA: RUEGOS Y PREGUNTAS**

Preguntamos como va a ser la aplicación de la sentencia acerca del Concurso de Traslados de 2012 en las categorías de Facultativo Médico de Atención Primaria y de Pediatría- Su respuesta es que en Abril sacarán la instrucción al respecto, no han aclarado cómo tienen intenciones de hacerlo. Les solicitamos que aclaren la situación, si van a ampliar el Concurso y las Resultados de la OPE con nuevas vacantes, o se van a tener que retrotraer todos los procesos al Concurso de Traslados de 2012 (con lo que se deberían a volver a adjudicar todas las plazas de OPE, consiguiendo movilizaciones...). No hay aclaración.

Respecto a las privatizaciones en Urduliz, hemos preguntado que teniendo en cuenta que existe un proceso penal abierto por irregularidades en las adjudicaciones de Cruces que sería conveniente mucha mayor transparencia y entregar el Informe Técnico que justifique la posición de Osakidetza (no ha habido respuesta).